COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA

ROLCASA S.A.

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Azogues, 8 de enero del 2019.

Comparecen por una parte en calidad de <u>CEDENTE</u>: el señor WILSON PATRICIO ESPINOZA VERDUGO y su cónyuge JHANINA ELISABETH PAGUAY GOMEZCUELLO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE COMBUSTIBLE Y CARGA PESADA ROLCASA S.A., con domicilio en el Cantón Azogues, provincia del Cañar <u>quien tiene a su haber 692 ACCIONES del valor de un DOLAR CADA UNA</u>, y por otra en calidad de <u>CESIONARIO</u>: el señor WILMER PATRICIO HERNANDEZ BRAVO. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor WILMER PATRICIO HERNANDEZ BRAVO UNA ACCION DE LAS 692 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:

Sr. Wilson Patricio Espinoza Verdugo

C.I. 0302398243

CESIONARIO:

Sr. Wilmer Patricio Hernández Bravo

C.I. 0106843857

Sra. Jhaning Elisabeth Paguay Gomezcuello

C.I. 0302359781

















